

 Alcaldía de Bucaramanga	Proceso: GESTION SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA		N° Consecutivo 002	 Construcción Social, Transparencia y Dignidad
	Macroproceso: GESTION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO	Código General 4200	Código de la Serie y/o Sub-serie (TRD) 4200-73	

CIRCULAR No. 002

Bucaramanga, 14 de Enero de 2019

DE: SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL – AREA COBERTURA EDUCATIVA

PARA: RECTORES - INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, ENCARGADOS SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT.

ASUNTO: RESPONSABILIDADES: ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESCOLAR. ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE - TRANSPORTE ESCOLAR – JORNADAS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS

Los rectores de las instituciones Educativas Oficiales son los directos responsables de la focalización, asignación y caracterización de alumnos beneficiarios de las estrategias de permanencia Escolar y la debida marcación y Actualización en el Sistema Integrado de Matricula SIMAT.

Dichas Estrategias están diseñadas para contribuir a la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en el sistema Educativo Oficial, disminuyendo el ausentismo y deserción Escolar. Atendiendo lo estipulado en la resolución 29452 del 29 de diciembre de 2017 Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE y se derogan las disposiciones anteriores. Además a lo expuesto en el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015. Adicionado por el decreto 1852 del 16 de septiembre de 2015 y la ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.

ALIMENTACION ESCOLAR – PAE: Contribuir al acceso con permanencia Escolar de las niñas, niños y adolescentes en edad Escolar, registrados en la matricula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento alimentario.

JORNADAS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS: Programas que complementan lo desarrollado en los establecimientos educativos para orientar la utilización del tiempo libre en actividades no curriculares, Contribuir al desarrollo físico, cognitivo, social y emocional, Disminuyendo los riesgos asociados a la vulnerabilidad de la población infantil y juvenil, mediante la promoción del buen uso del tiempo libre.

TRANSPORTE ESCOLAR: Aumentar el acceso y permanencia en el sector educativo Con el objetivo de mejorar la cobertura y seguir combatiendo la deserción escolar. En especial aquellos que residen en zonas alejadas de la institución educativa o de difícil acceso, es una prestación propia del derecho a la educación. Además de suplir las necesidades de la comunidad educativa de diferentes Instituciones Educativas oficiales del municipio. Un total de 2.505 (1517 estudiantes de la zona rural y 988 estudiantes de la zona urbana), de los estratos 0, 1 y 2.

Atentamente,


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
 Secretaria de Educación Municipal

Proyecto: Javier Ballesteros Pinzon - Profesional Universitario – Cobertura
 Reviso: Constanza Hernández Gutierrez - Líder de Cobertura Educativa





Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52. Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

